



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

HACIENDA

Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-02816-201801022-SIGEF Id: 189997

Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 09-febrero-2018 01:42:40

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: DIRECCION, AREA TESORERIA, AREA TALENTO HUMANO, AREA CONTABILIDAD, AREA FINANCIERA, AREA ADMINISTRATIVA, OFICINA ASESORA JURÍDICA,

Serie: 50.41 SubSerie: 50.41.2

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **Dr. Rubén Guillermo Junca**  
Director

**DE:** **Alexandra Yomayuzá Cartagena**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** **Alcance Informe de Evaluación por Dependencias**

Respetado Dr. Junca:

Damos alcance al Informe de Gestión por Dependencias radicado bajo el Id 189474 del día 07 de febrero del año en curso, teniendo en cuenta que se modificaron las calificaciones del POA de la Subdirección de Prestaciones Económicas, Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora Jurídica, así como el resultado de proyectos de inversión de la Oficina de Informática y Sistemas y de la Oficina Asesora Jurídica, como se relaciona en el siguiente cuadro:



FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTIAS Y PENSIONES				
CONSOLIDADO GESTIÓN POR DEPENDENCIA - AVANCE POA 2017				
DEPENDENCIA	POA	METAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	ACUERDOS DE GESTIÓN	RESULTADO GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA
<b>SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>97,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>99,00%</b>
GERENCIA DE PENSIONES	100,00%	-		
GERENCIA DE BONOS	100,00%	-		
CUOTAS PARTES	100,00%	100,00%		
CESANTIAS	100,00%	-	-	
NÓMINA DE PENSIONADOS	85,00%	-		
<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN</b>	<b>89,57%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-</b>	<b>94,79%</b>
<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>97,33%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>99,11%</b>
FINANCIERA	96,00%	100,00%		
ADMINISTRATIVA	100,00%	100,00%	N/A	
CONTABILIDAD	94,00%	-	N/A	
PRESUPUESTO	100,00%	-	N/A	
TALENTO HUMANO	94,00%	-	N/A	
TESORERÍA	100,00%	-	N/A	
<b>OFICINA ASESORA DE JURÍDICA</b>	<b>98,33%</b>	<b>89,61%</b>	<b>-</b>	<b>93,97%</b>
COACTIVA	100,00%	-	N/A	
JURÍDICA	100,00%	-	N/A	
CARTERA	95,00%	89,61%	N/A	
<b>OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</b>	<b>81,00%</b>	<b>91,65%</b>	<b>85,00%</b>	<b>85,88%</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL - GESTIÓN DE COMUNICACIONES</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		<b>100,00%</b>
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>100,00%</b>			<b>100,00%</b>
<b>PROMEDIO GESTIÓN ENTIDAD</b>	<b>94,75%</b>	<b>96,88%</b>	<b>95,00%</b>	<b>95,54%</b>

Por lo anterior, se concluye que la **GESTIÓN TOTAL** durante la vigencia 2017 de la entidad fue del **95.54%** de cumplimiento así:

PLAN OPERATIVO	INICIATIVAS - PROYECTO DE INVERSIÓN	ACUERDO DE GESTIÓN	GESTIÓN TOTAL
Promedio	Promedio	Promedio	Promedio
94,75%	96,88%	95,00%	95,54%

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, a través de su responsable, efectuó la corrección de la evaluación, argumentando que los porcentajes allí establecidos no coincidían con la realidad de los compromisos ejecutados, por defectos en la fórmula de porcentaje de la plantilla del POA. Una vez verificado el avance reportado, por parte de la Oficina de Control Interno se estableció que el área logro el 100% de lo proyectado.

Gerencia de Pensiones hizo entrega de los soportes pendientes, relacionados con las actas resultado de las mesas de trabajo efectuadas para el mejoramiento y control de la Gerencia de Pensiones.

La Oficina Asesora de Planeación entregó los soportes necesarios para determinar el cumplimiento reportado.

Es de mencionar, que los ajustes fueron producto de la verificación de evidencias suministradas por las dependencias con posterioridad al cierre del informe inicial. Así mismo, debido al cambio realizado en el aplicativo SEGPLAN a las metas del proyecto de inversión de la Oficina de Informática y Sistemas y del área de Cartera, se modificaron.

Se adjunta nuevamente el “Formato 5. Evaluación por áreas o dependencias” del sistema tipo de evaluación de desempeño, para que sea incluido por parte de los evaluadores, en la evaluación definitiva de período anual u ordinario, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal a), artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016.

Cordial Saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratistas	Control Interno
Revisó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe	Control Interno
Aprobó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe	Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SIGEF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.